



Territorio Mapuche de Kurarewe logra histórico convenio para la co-gestión del Parque Nacional Villarrica, sector Puesco Lanín

Posted on Diciembre 18, 2024

A inicios del mes de diciembre se firmó el Convenio que crea el Consejo de Gobernanza y Gestión del Parque Nacional Villarrica, sector Puesco Lanín, entre la Asociación de Comunidades Mapuche Winkulmapu de Kurarewe, CONAF y el Ministerio de Bienes Nacionales. Con el cambio de la institucionalidad que se viene en los próximos meses (la ley SBAP) se revalidará automáticamente en el futuro con el Ministerio de Medio Ambiente. El área de aplicación de este acuerdo tiene que ver con la parte sur del Parque Nacional Villarrica, la zona que está a los pies del Volcán Lanín y que es cruzado por la carretera que va para al paso fronterizo Mamuil Malal. El acuerdo guarda relación con 17.000 de las 53.000 hectáreas que posee como superficie total el Parque Nacional Villarrica, es decir un poco más del $\frac{1}{3}$ de la superficie total. Este Consejo asegura la participación constante de comunidades mapuche de Kurarewe.

Cabe mencionar que si bien el Convenio se firmará con CONAF, hoy a cargo de las Áreas Protegidas, dentro del Convenio y Reglamento, se explicita que una vez la Ley de Biodiversidad, aprobada en Chile en

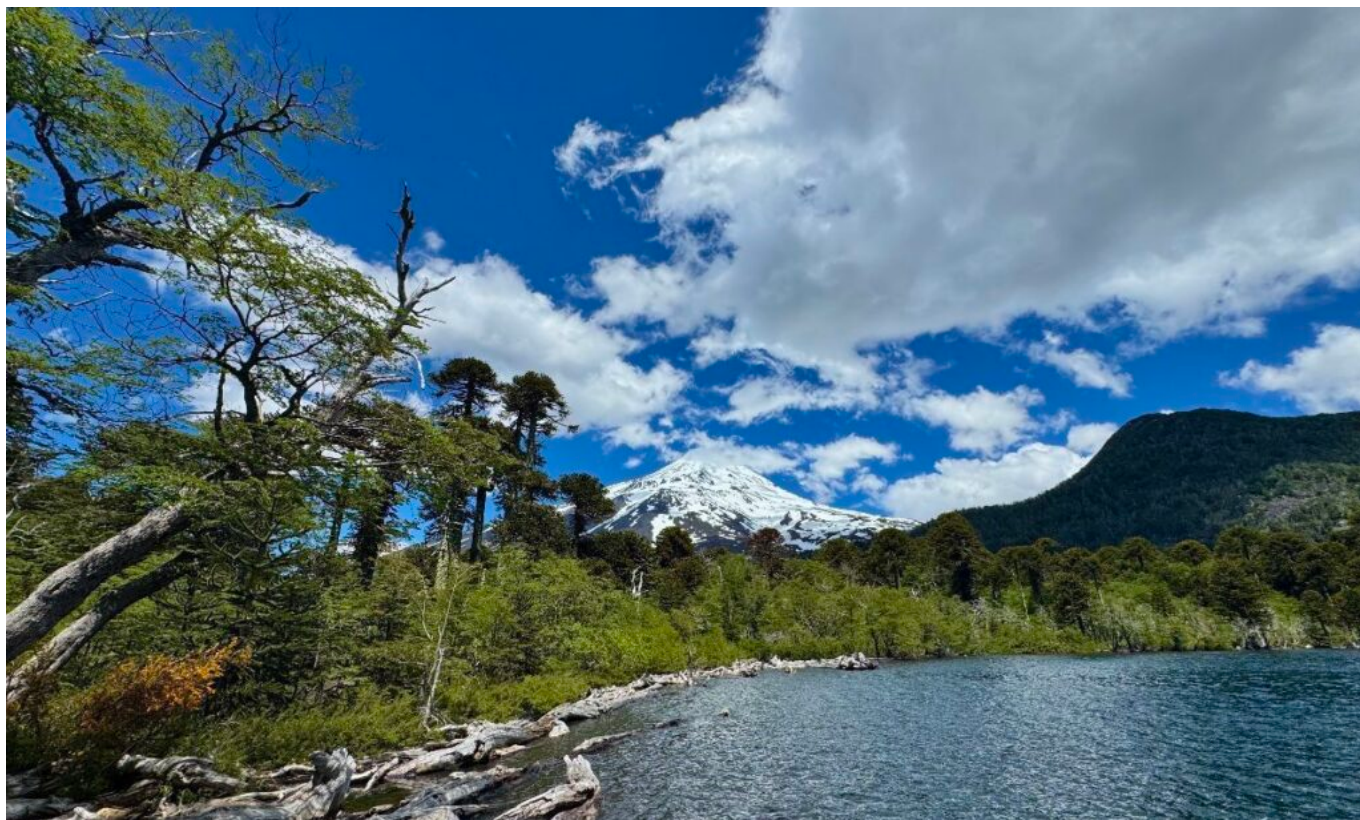
septiembre de 2023, entre en total funcionamiento, el rol de la CONAF pasará a ocuparlo el nuevo Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas a cargo de Ministerio de Medio Ambiente. Todo esto, camina hacia actualizar la institucionalidad acorde a la legislación nacional vigente y los convenios internacionales ratificados por el Estado de Chile que reconocen la participación y acceso al territorio de los Pueblos Indígenas como titulares de derecho.

La firma de este Convenio Marco dará vida a una nueva etapa y genera un hito histórico, pues construye un espacio formal de colaboración vinculante entre las comunidades mapuche de Kurarewe y las instituciones del Estado en el ámbito del cuidado de la naturaleza. Esta firma representa un avance significativo en el reconocimiento de los derechos territoriales del Pueblo Mapuche y en la creación de un modelo de gobernanza intercultural para la gestión de Áreas Silvestres Protegidas en Chile.

Al respecto, Simón Crisóstomo Loncopan, presidente de la Asociación de Comunidades Mapuche Winkul Mapu de Curarrehue sostiene “después de 2 años de trabajo se logra este convenio que tiene que ver con la participación efectiva y vinculante de las comunidades mapuche dentro de la toma de decisiones del Parque Nacional Villarrica, sector Puesto Lanin, dentro de toda la gestión de esta área protegida. El consejo de Gobernanza es un mecanismo de participación efectiva de las comunidades mapuche dentro de la toma de decisiones del Parque Nacional Villarrica en su gestión. Es un consejo consultivo y resolutorio, vinculante de toda acción que se haga dentro de este Parque Nacional”

Contexto y relevancia

Kurarewe, como territorio, cuenta con el 60% de su superficie bajo alguna categoría de Área Protegida, Reserva o Parque Nacional. Toda esa superficie está en superposición con territorios o lof mapuche. Hay que reconocer los avances sostenidos en los 2000 con la implementación de “Convenios Marco” para la gestión adecuada de la Reserva Nacional Hualafquén presente igualmente en la zona Pewenche – Winkulche, sin embargo aquello no ha logrado asegurar la real protección y resguardo de estos espacios tan sensibles ambientalmente. Muestra de esto, fueron las amenazas hidroeléctricas, la central en Añihuerraqui en el río Trancura o más recientemente amenazas mineras. Todo esto ha generado movilización de las comunidades locales en contra del extractivismo y la defensa del territorio. Como evidencian estos casos, las formas occidentales de planificar el territorio genera ciertas contradicciones en la práctica, pues por una parte crea zonas “para la conservación de la biodiversidad”, pero destina tácitamente espacios, incluso aledaños, a ser espacios o áreas de sacrificio ambiental susceptible de ser utilizadas con otros fines, por ejemplo, proyectos turísticos de gran escala o fragmentación del territorio y los corredores biológicos al permitir la subdivisión y venta de parcelas de agrado aledaña al área protegida.



Parque Nacional Villarrica, imagen Publicada en el Diario Sustentable

Además de lo anterior, cabe recordar que el Parque Nacional Villarrica fue creado en 1940 y actualmente es uno de los más emblemáticos debido a su biodiversidad, sus paisajes volcánicos y su relevancia en la cultura mapuche. Sin embargo al instaurarse bajo un modelo de conservación que excluye completamente a las comunidades restringe el acceso, modificando las prácticas y usos tradicionales del territorio por parte de las comunidades mapuche aledañas que han cohabitado con estos espacios por decenas de generaciones. El acceso restringido genera dificultades para el ejercicio de la espiritualidad mapuche del sector que requiere de visitar ciertos espacios que ahora se encuentran al interior del Parque Nacional. Además el piñoneo o recolección del piñón ha sido un aspecto clave para la alimentación, pero en tiempos anteriores consideraba alojar en la montaña con la familia por varios días. Junto con lo anterior, se ha limitado por décadas la recolección de hierbas medicinales, muchas de las cuales sólo salen en esas zonas altas y que son fundamentales para la salud propia de los mapuche y para todos quienes se atienden con esa medicina natural antigua. Cabe tener presente que dentro del parque existe diversidad de estas plantas identificadas y su existencia también depende del conocimiento relativo a su extracción. La continuidad de aquellos saberes, contribuye a la salud de los ecosistemas biológicos y culturales del territorio.

En resumidas cuentas hay que atender que los aspectos cotidianos de los antiguos habitantes de este

territorio, así como su relación con los elementos que construyen el espacio natural que actualmente es Parque Nacional, son cuestiones indivisibles. Estas prácticas son además de alta relevancia respecto al resguardo de esas costumbres, ya que permiten el sentido de cohesión social y cultural a través de una historia compartida, de una forma de ver y hacer en el mundo. En este sentido, este acuerdo logrado entre la Asociación Winkulmapu, Conaf y Bienes Nacionales sienta las bases para un modelo particular de gobernanza compartida y respetuosa que reconozca los derechos territoriales, culturales y espirituales de las comunidades mapuche, al mismo tiempo que asegura la conservación y protección de la herencia colectiva para las generaciones futuras.

Decisiones e implementación conjunta

La firma de este Convenio es el resultado de un proceso que comenzó en 2017, cuando las comunidades mapuche decidieron ingresar al Parque Nacional Villarrica para exigir sus derechos territoriales. En los años siguientes, a través de un proceso de diálogo y generación de confianzas con la administración del Parque Nacional, se logró conformar una Mesa de Trabajo en 2022 que reunió a las comunidades de Kurarewe, el Ministerio de Bienes Nacionales y la Corporación Nacional Forestal (CONAF) para establecer un modelo de gestión compartida del territorio.

Este convenio tiene como objetivo la creación de un Consejo de Gobernanza y Gestión, que será el primer organismo de su tipo en Chile, en el que las comunidades mapuche podrán participar activamente en la toma de decisiones sobre la gestión y conservación del Parque Nacional Villarrica, sector Puesto Lanín. El reglamento del Consejo establece principios rectores de respeto mutuo, colaboración intercultural y una gestión integrada que reconozca tanto la conservación de la biodiversidad como los derechos consuetudinarios del Pueblo Mapuche, reconociendo la relevancia de la preservación y conservación tanto de la biodiversidad como de la naturaleza física como espiritual (itxofillmogen).

Además explicita que se buscará establecer un espacio de diálogo basado en la buena fe, la transparencia, la interculturalidad, el respeto por los demás, un espíritu colaborativo, el cumplimiento de la legislación y con la finalidad de llegar a acuerdos. El Consejo se regirá por los principios de participación y transparencia, promoviendo la integración de las comunidades mapuche en la toma de decisiones de forma vinculante y asegurando que el conocimiento mapuche sea parte integral de la planificación y gestión del área protegida.

El Convenio Marco formaliza la creación de este Consejo, que tiene entre sus desafíos; la creación de un plan de manejo intercultural ajustando a los estándares internacionales en un plazo de 2 o 3 años, mejorar la gestión al interior del área protegida, estudiar la capacidad de carga para decidir habilitación y desuso de senderos, entre otros asuntos.

El Directorio del Consejo de Gobernanza y Gestión estará conformado por la Directiva de la Asociación

Indígena Winkulmapu de Kurarewe; el Administrador o Administradora del Parque Nacional Villarrica; un representante del Director o Directora Regional del Servicio de Biodiversidad (cuando entre en funcionamiento) y la SEREMIA correspondiente a la administración de las Áreas Protegidas. Por el momento, como no está en pleno funcionamiento el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, se suscribirá el compromiso con CONAF.

Cabe tener presente que la Asociación de Comunidades Mapuche Winkulmapu está compuesta por dirigentes, lonko, machi, werken y lofche que han venido trabajando hace más de 15 años juntos en procesos de defensa y resguardo del territorio contra proyectos extractivistas, construyendo una alianza para una propuesta de gobernanza territorial basado en la protección de la naturaleza en un contexto de crisis climática y pérdida acelerada de la biodiversidad a nivel local y global. Esta Asociación cuenta con la participación de más de 13 comunidades, 6 lof y personas mapuche del territorio.

“Este hito es el resultado del trabajo de años de fortalecimiento y alianza entre comunidades mapuche del territorio de curarrehue que nos unimos en un momento para hacer frente a los proyectos extractivistas sobretudo hidroeléctricos y mineros. La Asociación Winkul mapu es el resultado de esta alianza y este trabajo” planteó Simón Crisóstomo.

Resguardo activo.

A pesar de que los pueblos originarios han demostrado ser los mejores custodios de lo que resta de biodiversidad del planeta, sus derechos territoriales no son reconocidos y no poseen ni administran dichos espacios. Cabe tener presente que el 85% de la biodiversidad restante del planeta está en territorios indígenas proviene de diversos estudios y reportes internacionales, incluidos los de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Esto se debe a que los pueblos indígenas han gestionado y conservado estas áreas durante siglos, aplicando conocimientos tradicionales que mantienen el equilibrio de los ecosistemas. A pesar de su importancia para la protección y conservación de la biodiversidad sus aportes aún son escasamente reconocidos y apoyados, a pesar de que los estándares en derechos humanos así lo exigen. (Convenio 169, Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas), de pueblos indígenas y conservación (Convenio sobre la Diversidad Biológica, Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza). Aunque hay tendencias hacia un cambio, en la acción sigue imperando el paradigma clásico de conservación de Áreas Protegidas deshabitadas, que se abren solo para los visitantes (turismo, ciencia y educación).

La creación de Áreas Silvestres Protegidas en Wallmapu, territorio ancestral mapuche, ha sido una de las principales causas de tensión entre el Estado de Chile y el Pueblo Mapuche. No han existido marcos de gobernanza nacionales, implementación de convenios internacionales, participación con reconocimiento de derechos territoriales y diálogo de saberes entre la institucionalidad y los Pueblos Indígenas, lo cual no

sólo ha generado desequilibrios territoriales significativos, sino también agudiza la tensión política entre el Estado y el Pueblo Mapuche. La firma de este Convenio abre un camino posible para el diálogo efectivo que se ha logrado en este territorio luego de 15 años de trabajo local buscando una metodología propia y pertinente a nivel territorial.

Al respecto Regina Carinao integrante de la Comunidad Manuel Quintunahuel plantea que es un gran avance porque permite “cuidar y proteger nuestro medio ambiente y que sea cuidado por nosotros los mapuche. Es un logro que hayamos llegado a un acuerdo y hayamos podido trabajar en conjunto. Fueron muchos años de lucha y de conversa para cuidar este espacio que siempre fue de nosotros los mapuches. Nos heredaron este espacio para cuidarlo y para protegerlo, no para hacerle daño y dejarlo para nuestras futuras generaciones”.

Para más información, contactar:

Simón Crisóstomo Loncopán: +56 9 9752 8434

Eli López Faúndez +973695507

Crédito fotografía entral: @nicolas.amaro

El Maipo/**MapuExpress**